Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-1554

Fecha de ingreso:21-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-07-2024

Folio:2024-1554
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIMEWIRELESS HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V. - AT8T
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO CON LA LEYENDA AT8T
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-094-00024-00-0000
Propietario: YOLANDA CECILIA TOCHE CREEL
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 16901 INT 4 COLONIA SAN CRISTOBAL PLAZA COMERCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **23 DE MAYO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,257.10
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	651.42
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	**$**	3,908.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2024 11:21:13 **Usuario:**
Dirección: null

302c0214280311d7cfa4e148dd16ccffe87374bac0f74a0e021463a49cfcfc28a4011b0ff15f582631414efe1321